

**ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°008/2014**

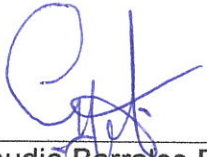
Con esta fecha el Directorio Nacional, habiendo constatado la infracción al Artículo 7° de los Estatutos de la Orden, ha procedido a la desafiliación de la colega MACARENA CAPDEVILLE VIAL, RCP 2174.

En consecuencia, a contar de esta fecha la colega Capdeville Vial deja de pertenecer al Colegio de Psicólogos de Chile (A.G.).



---

Ps. Rodrigo Molina Miranda  
PRESIDENTE NACIONAL



---

Ps. Claudio Barrales Díaz  
SECRETARIO GENERAL